

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Supia - Caldas

Estado No. De Jueves, 24 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
17777408900120200003300	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Gildardo Serna Marquez	23/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas		
17777408900120180036600	Ejecutivo	Corporacion Accion Por Caldas Actuar Microempresas Podra Girar Como Actuar Microempresas	Mario Hernan Diaz	23/02/2022	Auto Decreta - La Terminación Del Proceso Por El Pago Total De La Obligacion		
17777408900120220001800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Antonio Guachaves Dominguez	Dario De Jesus Cataño Ramirez	23/02/2022	Auto Rechaza - La Demanda No Subsana		
17777408900120210043100	Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria	Lucas Felipe Calvo Giraldo		23/02/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos		
17777408900120210043600	Procesos Ejecutivos	Caja De Compensacion Familiar De Caldas	Rafael Cataño Ossa	23/02/2022	Auto Decide Liquidación De Costas		

Número de Registros:

6

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERIKA MARÍA MARÍN COLORADO

Secretaría

Código de Verificación

6cc56346-3a94-4ed6-ace6-b0d736803c76



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Supia - Caldas

Estado No. 29 De Jueves, 24 De Febrero De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
17777408900120210040400		Grajales Patiño	Ana Eucaris Restrepo Graciano, Norberto Mejia Cespedes		Auto Pone En Conocimiento - Oficio De Entidad Bancaria			

Número de Registros:

En la fecha jueves, 24 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ERIKA MARÍA MARÍN COLORADO

Secretaría

Código de Verificación

6cc56346-3a94-4ed6-ace6-b0d736803c76